

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

4083 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ceutí para el ejercicio 2024 y la plantilla de personal.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de julio de 2024 el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y resto de documentación que lo integra así como la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://ceuti.es/transparencia_informacion_economica/

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Ceutí, 26 de julio de 2024.—La Alcaldesa, Sonia Almela Martínez.